

Ejecutivo No. 541744089001-2014-00114-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, diecisiete (17) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la señora MARTHA YUDID RICO CAMRAGO (visto a doc. 54 del expediente digital) por medio del cual expone obrar como cónyuge supérstite del señor NELSON ARMANDO RODRIGUEZ (Q.E.P.D), en el que solicita sea reconocida como sucesora procesal en los términos del artículo 68 del Código General del Proceso, y asimismo otorga poder al doctor VIDAL TORRES AVILA, para que la represente dentro del proceso ejecutivo adjuntando como soportes el registro civil de defunción con serial 5418174 del señor NELSON ARMANDO RODRIGUEZ DELGADO y el registro civil de matrimonio con serial 03779156.

Ahora bien, con fundamento en los documentos que han sido aportados al proceso y con fundamento en el artículo 68 del Código General del Proceso este despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER como sucesora procesal del señor NELSON ARMANDO RODRIGUEZ (Q.E.P.D), a la señora MARTHA YUDID RICO CAMRAGO.

SEGUNDO: RECONOCER, personería al Doctor VIDAL TORRES AVILA, identificado con la c.c. 80109572 y tarjeta profesional 404933, para que actúe en representación de la señora MARTHA YUDID RICO CAMRAGO y conforme al poder otorgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JHON OMAR BARBOSA ROPERIO
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **18 de mayo de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario